

**RESOLUCIÓN No 20151300007615**



IPSE-DO-F14

Fecha: 16-03-2015

*"Por la cual el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas-IPSE modifica y adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal"*

**I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO**

Nivel:	PROFESIONAL
Denominación del Empleo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Código:	2028
Grado:	20
No. de cargos	CUATRO (4)
Dependencia	DONDE SE UBIQUE EL CARGO
Cargo del Jefe Inmediato:	QUIEN EJERZA LA SUPERVISIÓN DIRECTA
Naturaleza del Cargo:	CARRERA ADMINISTRATIVA

**II. PROPÓSITO PRINCIPAL**

Identificar, revisar y evaluar proyectos energéticos relacionados con los estudios de oferta de los recursos energéticos así como en la demanda de energía, con el fin de priorizar la planeación y la implementación de soluciones energéticas sostenibles.

**III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

1. Identificar, estructurar y promover soluciones energéticas para las ZNI con énfasis en energías renovables en cumplimiento de las normas técnicas nacionales e internacionales.
2. Realizar los estudios previos, términos de referencia y/o pliegos de condiciones y evaluaciones de los procesos de contratación de los proyectos de energía con métodos convencionales y no convencionales aprobados para su contratación correspondiente.
3. Brindar acompañamiento en el diseño, implementación y seguimiento de los proyectos de energía con métodos convencionales y no convencionales.
4. Evaluar y emitir conceptos de viabilidad de los proyectos de energía con métodos convencionales y no convencionales que optan por recursos de administración, operación y mantenimiento de la infraestructura eléctrica de propiedad del IPSE para apoyar la prestación del servicio de energía eléctrica en las Zonas No Interconectadas – ZNI-.
5. Analizar las necesidades de oferta de los recursos energéticos y de demanda de energía de las comunidades de las Zonas No Interconectadas – ZNI-, con el fin de optimizar las soluciones viabilizadas.
6. Presentar propuestas a la Dependencia encaminadas a desarrollar metodologías que contribuyan en la planificación energética de los proyectos que debe adelantar el IPSE, garantizando en todo caso, la transferencia del conocimiento adquirido, a funcionarios de la entidad o del sector.
7. Identificar, estructurar y promover las soluciones energéticas viables que contribuyan en la utilización de métodos convencionales y no convencionales en observancia de las normas nacionales e internacionales vigentes
8. Las demás que les sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo.

*Leyendo*



RESOLUCIÓN No 20151300007615



IPSE-DO-F14

Fecha: 16-03-2015

*"Por la cual el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas-IPSE modifica y adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal"*

**IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES GENERALES**

1. Resolver las consultas que le sean asignadas por el Jefe Inmediato sobre los asuntos de su competencia en los términos y condiciones señaladas en la normatividad vigente.
2. Presentar informes periódicos al Jefe Inmediato sobre los asuntos que sean de su competencia en la oportunidad y periodicidad que le sea requerida.
3. Participar en la aplicación y actualización del software SGI y/o demás sistemas diseñados por la entidad, en relación con los procesos e indicadores establecidos por el IPSE frente al cumplimiento de su gestión.
4. Responder en lo de su competencia, en el mantenimiento y aplicación del Sistema Integrado de Gestión – SGI- implementado por el IPSE, de conformidad con los lineamientos establecidos por la entidad y la normatividad vigente sobre la materia.
5. Participar en la elaboración de los informes solicitados por los Entes de Control, Ciudadanos y/o Organismos Externos en los asuntos que sean de su competencia.
6. Las demás que les sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo.

**V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES**

1. Constitución Política de Colombia.
2. Estructura Administrativa del Estado Colombiano.
3. Plan Nacional de Desarrollo vigente.
4. Sistema Integrado de Gestión.
5. Modelo Estándar de Control Interno y demás disposiciones sobre esta materia señaladas por el Gobierno Nacional.
6. Manejo de Indicadores.
7. Políticas y normatividad vigente del Instituto y del Sector.
8. Planeación, formulación y seguimiento a programas y proyectos de inversión.
9. Gestión de Proyectos.
10. Normatividad vigente en materia de energías renovables a nivel nacional e internacional.
11. Normatividad vigente en materia de Servicios Públicos Domiciliarios
12. Normas técnicas y regulatorias vigentes para la evaluación y aprobación de proyectos energéticos con recursos del FAZNI y/o demás fuentes de financiamiento relacionados con la misión del Instituto.
13. Normas vigentes en materia de Contratación Estatal.
14. Manejo de herramientas de cálculo para la presentación, control y seguimiento de proyectos energéticos.
15. Conocimientos esenciales en el diseño energético y desarrollo de Sistemas Híbridos de Energía.
16. Conocimientos esenciales en Geografía Nacional, Mapa Político e hidrológico Colombiano.
17. Conocimientos sobre energías convencionales y no convencionales.
18. Manejo de herramientas de ofimática y sistemas operativos.

**VI. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA**



## RESOLUCIÓN No 20151300007615



IPSE-DO-F14

Fecha: 16-03-2015

*"Por la cual el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas-IPSE modifica y adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal"*

Formación Académica	Experiencia
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Ingeniería Eléctrica y afines, Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines, Ingeniería Civil y afines.	Treinta y un (31) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de postgrado en la modalidad de Especialización.	
Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.	

## VII. ALTERNATIVA

Formación Académica	Experiencia
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Ingeniería Eléctrica y afines, Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines, Ingeniería Civil y afines.	Cincuenta y cinco (55) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.	

## VIII. RIESGOS, IMPACTOS Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

## PROFESIOGRAMA

Aplica a los cargos Administrativos: (Directivos, Asesores, Profesionales, Técnicos y Asistenciales, con salida a Comisión a las Zonas No Interconectadas.

FACTOR DE RIESGO O PELIGRO	AGENTE DEL RIESGO O PELIGRO	CONSECUENCIA	PLANES DE ACCIÓN PARA CONTROL DE RIESGO		
			FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO
FISICO	Energía térmica por frío y/o calor en el ambiente	Discomfort térmico	Regular el sistema de ventilación del área	Persianas	Hidratación para los funcionarios Capacitación en autocuidado
FISICO	Temperatura ambiente	Alteraciones visuales, dolor de cabeza, discomfort térmico		Areas de ventanas con persianas	Pausas activas, hidratación, capacitación en prevención de riesgos.
BIOLOGICO	Zona endémica animales vertebrados e invertebrados, fungal y mónera	Afectación estomacal, lesiones, mordeduras, infecciones, envenenamiento, laceraciones	Revisión del boletín emitido por el ministerio de salud y protección con relación a la salud pública	Observación permanente del ambiente donde se desenvuelve las actividades (inspecciones)	Entrega y uso de elementos de protección personal. Capacitación en riesgo biológico - enfermedades endémicas

*QZARIA*



## RESOLUCIÓN No 20151300007615



IPSE-DO-F14

Fecha: 16-03-2015

"Por la cual el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas-IPSE modifica y adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal"

	(reptiles, mamíferos, insectos, bacterias)				
PSICOSOCIAL	Carga laboral, clima organizacional	Reacción de estrés; lesiones a la integridad física, emocional o psicológica	Aplicación de la resolución 2646 de 2008, de riesgo psicosocial del ministerio de protección social	Diagnóstico de riesgo psicolaboral, promover la comunicación al interior del IPSE, la participación, el trabajo en equipo.	Capacitación en gestión del cambio, actividades de recreación, actividades sociales y deportivas para los funcionarios del IPSE y capacitación programa depende de nosotros.
PUBLICO	Desplazamiento fluvial	Accidentes, reacción de estrés; lesiones a la integridad física, emocional o psicológica		Implementación del protocolo para desplazamientos fluviales	Entrega y uso del chaleco salva vidas  Capacitación en riesgo por desplazamiento marítimo y fluvial - manual del viajero
PUBLICO	Desplazamiento aéreo	Reacción de estrés; lesiones a la integridad física, emocional o psicológica		Implementación del protocolo para desplazamiento aéreo	Capacitación en riesgo por desplazamiento aéreo - manual del viajero
PUBLICO	Desplazamiento terrestre	Caídas, golpes atrapamientos, accidentes de transporte.		Implementación del protocolo para desplazamiento terrestre	Capacitación riesgo en desplazamiento terrestre
PUBLICO	Estructuras e instalaciones (rotura vidrios)	Lesión por contacto cortaduras (amenazas externas)	Cambio de vidrio en ventanería (vidrio de seguridad)	Inspecciones de seguridad programa de mantenimiento	
PUBLICO	Condiciones sociopolíticas y ubicación geográfica de los centros de generación.	Reacción de estrés; lesiones a la integridad física, emocional o psicológica	Acompañarse de personas conocedoras de la zona.	Acercamiento a las comunidades de las zonas, programas de responsabilidad social, comunicación constante con los organismos de orden público (policía, naval, cruz roja, defensa civil, etc.)	Manual del viajero, capacitación en rescate y supervivencia, capacitación riesgo público.
PUBLICO	Robos, atracos, asaltos, terrorismo		Divulgación de condiciones de seguridad de la zona	Verificación de condiciones de seguridad de la zona	Divulgación de condiciones de seguridad de la zona
ELÉCTRICO	Redes eléctricas	Electrocución		Inspección preoperativa	Entrega y uso adecuado de elementos de protección personal.



## RESOLUCIÓN No 20151300007615



IPSE-DO-F14

Fecha: 16-03-2015

*"Por la cual el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas-IPSE modifica y adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal"*

					Capacitación prevención de riesgos eléctricos.
ELECTRICO	Instalaciones eléctricas.	Quemaduras, pérdidas materiales, descargas eléctricas.	Cableado estructurado.	Canalización cables sueltos.	Capacitación de riesgos eléctricos, inspecciones periódicas.
BIOMECANICO	Diseño puestos de trabajo	Afecciones músculo esqueléticas, cansancio, epicondilitis, túnel del carpo	Dotación de descanso pies, porta monitores y demás elementos de confort aplicables	Seguimiento programa pausas activas. Gestión del seguimiento al programa de vigilancia epidemiológica - riesgo cardiovascular a través de: acondicionamiento espacio deportivo y capacitación en estilos de vida saludables (nutrición y salud).	Capacitación en riesgo biomecánico
BIOMECANICO	Posición de pie en la mayoría de la jornada laboral, movimientos repetitivos	Afecciones músculo esqueléticas, cansancio, lumbago		Seguimiento programa pausas activas.	Capacitación en riesgo biomecánico
EXÁMENES REQUERIDOS PARA INGRESO Y SEGUIMIENTO	Examen Médico Ocupacional con énfasis en sistema osteomuscular - Examen de Optometría, Audiometría, Espirometría				

ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS	IMPACTOS AMBIENTALES	CONTROL DE IMPACTO
CONSUMO DE PAPEL	Disminución de los Recursos Naturales.	Programa de Gestión Integral de Residuos PGIR Reducción del consumo de papel, Reutilización del papel usado en la impresión de documentos borrador, antes de su disposición temporal en contenedores., control de fotocopiado, centralización de las impresiones, impresión a doble cara de documentos externos, utilización de Orfeo para consulta.
	Aumento de residuos sólidos.	

## **RESOLUCIÓN No 20151300007615**



IPSE-DO-F14

Fecha: 16-03-2015

*"Por la cual el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas-IPSE modifica y adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal"*

<b>CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA</b>	Disminución de los Recursos Naturales.	<b>Programa de Uso Racional de Energía (URE)</b> Cambio Tecnológico (luminarias, equipos ahorreadores de energía)Apagar luces cuando finalice jornada laboral, termine una reunión o al salir del hotel; utilizar la luz solar en lo posible; apagar las pantallas y desconectar de la red los equipos eléctricos o electrónicos; En el hotel apagar el aire acondicionado, ventiladores o otros equipos al salir de la habitación. ) informar sobre daños en instalaciones eléctricas. Utilizar las escaleras en la medida de lo posible.
<b>CONSUMO DE AGUA</b>	Disminución de los Recursos Naturales.	<b>Programa de Uso Racional de Agua (URA)</b> Cambio Tecnológico de equipos hidráulicos y sanitarios; No arrojar papel y otros elementos en los sanitarios; reportar fugas o daños en los equipos. No desperdiciar el agua en lavamanos y lavaplatos. Economizar agua en los hoteles a la hora del aseo en general.
<b>GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES Y ESPECIALES</b>	Contaminación al suelo o cuerpos de agua por inadequada disposición de residuos sólidos.	Programa de Gestión Integral de Residuos PGIR. Separar adecuadamente los residuos convencionales en los puntos ecológicos o verdes de acuerdo con el tipo de residuo; los residuos peligrosos RESPEL (Tonner, pilas, baterías, luminarias), deben entregarse al personal del CEGAS o Recursos Físicos para su almacenamiento en lugar dispuesto para tal fin. NUNCA deben disponerse en los puntos ecológicos. Así mismo los residuos eléctricos y electrónicos RAEE deben entregarse a Recursos Físicos para el mismo procedimiento. En comisión, ubicar las canecas o recipientes para la disposición de residuos según su naturaleza, averiguar si existe un programa de residuos sólidos en las centrales de generación, oficinas u hospedajes y acatar las recomendaciones sobre este tema.

## **II. PROPÓSITO PRINCIPAL**

Participar en la ejecución de los procesos misionales relacionados con el desarrollo de las actividades orientadas para realizar el seguimiento de la prestación del servicio de energía en las Zonas No Interconectadas – ZNI-.

### **III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

Energía Social  
para la Convivencia



**Principal:** Calle 99 No. 9 A - 54 Torre 3  
Piso 14 Edificio 100 Street  
PBX: (57 1) 639 7888  
**Fax:** (57 1) 639 7888 Ext. 127  
Bogotá D.C. - Colombia

**RESOLUCIÓN No 20151300007615**

IPSE-DO-F14

Fecha: 16-03-2015

*"Por la cual el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas-IPSE modifica y adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal"*

1. Realizar el seguimiento a los proyectos de energía utilizando tecnologías convencionales y no convencionales que le sean asignados.
2. Participar en la elaboración de estudios de demanda energética, gestión ambiental y desarrollo empresarial de los entes prestadores del servicio de energía para las Zonas No Interconectadas –ZNI-.
3. Recopilar y analizar información de las mediciones de los sistemas energéticos, para el análisis, validación y evaluación de proyectos de las Zonas No Interconectadas – ZNI
4. Recopilar los registros de agentes del mercado, mixtos, públicos o privados que permitan identificar la viabilidad legal, técnica y económica de acuerdo con las normas vigentes de los proyectos elaborados y presentados por el IPSE.
5. Proponer proyectos piloto de conversión energética racional y eficiente que permitan el crecimiento económico, local y regional en las ZNI, para ser replicados y optimizados de acuerdo con las condiciones de cada comunidad.
6. Participar en la búsqueda de fuentes de financiación para planes, programas y proyectos de soluciones energéticas estructurales en las Zonas No Interconectadas –ZNI-.
7. Proponer planes de contingencia para la prestación del servicio de energía en las comunidades de las Zonas No Interconectadas – ZNI-, como apoyo a los entes territoriales.
8. Las demás que les sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo.

**IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES GENERALES**

1. Asistir y participar en representación del Instituto en reuniones, consejos, juntas, comités o reuniones de carácter oficial cuando sea convocado o delegado por autoridad competente.
2. Resolver las consultas que le sean asignadas por el Jefe Inmediato sobre los asuntos de su competencia en los términos y condiciones señaladas en la normatividad vigente.
3. Presentar informes periódicos al Jefe Inmediato sobre los asuntos que sean de su competencia en la oportunidad y periodicidad que le sea requerida.
4. Participar en la aplicación y actualización del software SGI y/ o demás sistemas diseñados por la entidad, en relación con los procesos e indicadores establecidos por el IPSE frente al cumplimiento de su gestión.
5. Responder en lo de su competencia, en el mantenimiento y aplicación del Sistema Integrado de Gestión – SGI- implementado por el IPSE, de conformidad con los lineamientos establecidos por la entidad y la normatividad vigente sobre la materia.
6. Actuar como supervisor de los contratos y / o convenios suscritos por el IPSÉ, en los asuntos que sean de su competencia; adelantado para ello, acciones de intervención y seguimiento, cuando sea delegado por autoridad competente, en los términos y condiciones señaladas en la normatividad vigente sobre la materia.
7. Participar en la elaboración de los informes solicitados por los Entes de Control, Ciudadanos y/o Organismos Externos en los asuntos que sean de su competencia
8. Las demás que les sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de

CLEAR

**RESOLUCIÓN No 20151300007615**

#### **MANUFACTURERS**

[PSE-DO-E14]

Fecha: 16-03-2015

*"Por la cual el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas-IPSE modifica y adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal"*

desempeño y la naturaleza del empleo.

## V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Constitución Política de Colombia.
  2. Estructura Administrativa del Estado Colombiano.
  3. Plan Nacional de Desarrollo vigente.
  4. Sistema Integrado de Gestión.
  5. Modelo Estándar de Control Interno y demás disposiciones sobre esta materia señaladas por el Gobierno Nacional.
  6. Manejo de Indicadores.
  7. Políticas y normatividad vigente del Instituto y del Sector.
  8. Planeación, formulación y seguimiento a programas y proyectos de inversión.
  9. Gestión de Proyectos.
  10. Metodología y formulación para la evaluación de proyectos a nivel empresarial y social.
  11. Normatividad vigente en materia de Servicios Públicos Domiciliarios
  12. Normas técnicas, regulatorias y de administración sobre cooperación interinstitucional e internacional vigentes.
  13. Normas técnicas, regulatorias para la evaluación y aprobación de proyectos energéticos con recursos del FAZNI vigentes.
  14. Normatividad vigente en materia de contratación estatal
  15. Manejo de herramientas de cálculo para la presentación, control y seguimiento de proyectos energéticos.
  16. Conocimientos esenciales en Geografía Nacional, Mapa Político e hidrológico Colombiano.
  17. Conocimientos sobre energías convencionales y no convencionales.
  18. Manejo de herramientas de ofimática y sistemas operativos.

## **VI. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA**

Formación Académica	Experiencia
<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Ingeniería Civil y afines, Ingeniería Eléctrica y afines, Ingeniería Mecánica y afines.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de Especialización.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	<p>Treinta y un (31) meses de experiencia profesional relacionada.</p>



## RESOLUCIÓN No 20151300007615



IPSE-DO-F14

Fecha: 16-03-2015

"Por la cual el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas-IPSE modifica y adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal"

**VII. ALTERNATIVA**

Formación Académica	Experiencia
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Ingeniería Civil y afines, Ingeniería Eléctrica y afines, Ingeniería Mecánica y afines.	Cincuenta y cinco (55) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.	

**VIII. RIESGOS, IMPACTOS Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL****PROFESIOGRAMA**

Aplica a los cargos Administrativos:(Directivos, Asesores, Profesionales, Técnicos y Asistenciales, con salida a Comisión a las Zonas No Interconectadas.

FACTOR DE RIESGO O PELIGRO	AGENTE DEL RIESGO O PELIGRO	CONSECUENCIA	PLANES DE ACCIÓN PARA CONTROL DE RIESGO		
			FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO
FISICO	Energía térmica por frío y/o calor en el ambiente	Discomfort térmico	Regular el sistema de ventilación del área	Persianas	Hidratación para los funcionarios Capacitación en autocuidado
FISICO	Temperatura ambiente	Alteraciones visuales, dolor de cabeza, discomfort térmico		Áreas de ventanas con persianas	Pausas activas, hidratación, capacitación en prevención de riesgos.
BIOLOGICO	Zona endémica animales vertebrados e invertebrados, fungal y mónera (reptiles, mamíferos, insectos, bacterias)	Afectación estomacal, lesiones, mordeduras, infecciones, envenenamiento, laceraciones	Revisión del boletín emitido por el ministerio de salud y protección con relación a la salud pública	Observación permanente del ambiente donde se desenvuelve las actividades (inspecciones)	Entrega y uso de elementos de protección personal. Capacitación en riesgo biológico - enfermedades endémicas
PSICOSOCIAL	Carga laboral, clima organizacional	Reacción de estrés; lesiones a la integridad física, emocional psicológica	Aplicación de la resolución 2646 de 2008, de riesgo psicosocial del ministerio de protección social	Diagnóstico de riesgo psicolaboral, promover la comunicación al interior del IPSE, la participación, el trabajo en equipo.	Capacitación en gestión del cambio, actividades de recreación, actividades sociales y deportivas para los funcionarios del IPSE y capacitación programa depende de nosotros.

CEAFAN

**RESOLUCIÓN No 20151300007615**

• • • • •

IPSE-DO-F14

Fecha: 16-03-2015

*"Por la cual el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas-IPSE modifica y adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal"*

PUBLICO	Desplazamiento fluvial	Accidentes, reacción de estrés; lesiones a la integridad física, emocional o psicológica		Implementación del protocolo para desplazamientos fluviales	Entrega y uso del chaleco salva vidas
PUBLICO	Desplazamiento aéreo	Reacción de estrés; lesiones a la integridad física, emocional o psicológica		Implementación del protocolo para desplazamiento aéreo	Capacitación en riesgo por desplazamiento aéreo - manual del viajero
PUBLICO	Desplazamiento terrestre	Caldas, golpes atrapamientos, accidentes de transporte.		Implementación del protocolo para desplazamiento terrestre	Capacitación riesgo en desplazamiento terrestre
PUBLICO	Estructuras e instalaciones (rotura de vidrios)	Lesión contacto cortaduras (amenazas externas)	Cambio de vidrio en ventanería (vidrio de seguridad)	Inspecciones de seguridad programa de mantenimiento	
PUBLICO	Condiciones sociopolíticas y ubicación geográfica de los centros de generación.	Reacción de estrés; lesiones a la integridad física, emocional o psicológica	Acompañarse de personas conocedoras de la zona.	Acercamiento a las comunidades de las zonas, programas de responsabilidad social, comunicación constante con los organismos de orden público (policía, naval, cruz roja, defensa civil, etc.)	Manual del viajero, capacitación en rescate y supervivencia, capacitación riesgo público.
PUBLICO	Robos, atracos, asaltos, terrorismo		Divulgación de condiciones de seguridad de la zona	Verificación de condiciones de seguridad de la zona	Divulgación de condiciones de seguridad de la zona
ELÉCTRICO	Redes eléctricas	Electrocución		Inspección preoperativa	Entrega y uso adecuado de elementos de protección personal. Capacitación prevención de riesgos eléctricos.
ELECTRICO	Instalaciones eléctricas.	Quemaduras, pérdidas materiales, descargas eléctricas.	Cableado estructurado.	Canalización cables sueltos.	Capacitación de riesgos eléctricos, inspecciones periódicas.
BIOMECANICO	Diseño puestos trabajo	Afecciones músculo esqueléticas, cansancio, epicondilitis, túnel del carpo	Dotación de descanso pies, porta monitores y demás elementos de confort aplicables	Seguimiento programa pausas activas. Gestión seguimiento programa vigilancia	Capacitación en riesgo biomecánico

sleep



## RESOLUCIÓN No 20151300007615



IPSE-DO-F14

Fecha: 16-03-2015

*"Por la cual el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas-IPSE modifica y adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal"*

				epidemiológica - riesgo cardiovascular a través de: acondicionamiento espacio deportivo y capacitación en estilos de vida saludables (nutrición y salud).	
BIOMECHANIC O	Posición de pie en la mayoría de la jornada laboral, movimientos repetitivos	Afecciones músculo esqueléticas, cansancio, lumbago		Seguimiento al programa pausas activas.	Capacitación en riesgo biomecánico

EXÁMENES REQUERIDOS PARA INGRESO Y SEGUIMIENTO	Examen Médico Ocupacional con énfasis en sistema osteomuscular - Examen de Optometría, Audiometría, Espirometría
--	---

ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS	IMPACTOS AMBIENTALES	CONTROL DE IMPACTO
CONSUMO DE PAPEL	Disminución de los Recursos Naturales.	Programa de Gestión Integral de Residuos PGIR Reducción del consumo de papel, Reutilización del papel usado en la impresión de documentos borrador, antes de su disposición temporal en contenedores., , control de fotocopiado, centralización de las impresiones, impresión a doble cara de documentos externos, utilización de Orfeo para consulta., .
	Aumento de residuos sólidos.	
CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	Disminución de los Recursos Naturales.	Programa de Uso Racional de Energía (URE) Cambio Tecnológico (luminarias, equipos ahorreadores de energía)Apagar luces cuando finalice jornada laboral, termine una reunión o al salir del hotel; utilizar la luz solar en lo posible; apagar las pantallas y desconectar de la red los equipos eléctricos o electrónicos; En el hotel apagar el aire acondicionado, ventiladores o otros equipos al salir de la habitación. ) informar sobre daños en instalaciones eléctricas. Utilizar las escaleras en la medida de lo posible.
CONSUMO DE AGUA	Disminución de los Recursos Naturales.	Programa de Uso Racional de Agua (URA) Cambio Tecnológico de equipos hidráulicos y sanitarios; No arrojar papel y otros elementos en los sanitarios; reportar fugas o daños en los equipos. No desperdiciar el agua en lavamanos y lavaplatos. Economizar agua en los hoteles a la hora del aseo en general.

**RESOLUCIÓN No 20151300007615**

IPSE-DO-F14

Fecha: 16-03-2015

*"Por la cual el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas-IPSE modifica y adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal"*

<b>GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES Y ESPECIALES</b>	Contaminación al suelo o cuerpos de agua por inadecuada disposición de residuos sólidos.	Programa de Gestión Integral de Residuos PGIR. Separar adecuadamente los residuos convencionales en los puntos ecológicos o verdes de acuerdo con el tipo de residuo; los residuos peligrosos RESPEL (Tonner, pilas, baterías, luminarias), deben entregarse al personal del CEGAS o Recursos Físicos para su almacenamiento en lugar dispuesto para tal fin. NUNCA deben disponerse en los puntos ecológicos. Así mismo los residuos eléctricos y electrónicos RAEE deben entregarse a Recursos Físicos para el mismo procedimiento. En comisión, ubicar las canecas o recipientes para la disposición de residuos según su naturaleza, averiguar si existe un programa de residuos sólidos en las centrales de generación, oficinas u hospedajes y acatar las recomendaciones sobre este tema.
---	--	--

*2000A*



### RESOLUCIÓN No 20151300007615



IPSE-DO-F14

Fecha: 16-03-2015

"Por la cual el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas-IPSE modifica y adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal"

#### II. PROPÓSITO PRINCIPAL

Planear y ejecutar las actividades requeridas para el desarrollo eficaz del proceso contable y la emisión de los estados financieros del Instituto, de manera que la información sea razonable.

#### III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Verificar el cumplimiento de las normas y procedimientos proferidos por la Contaduría General de la Nación y los distintos entes de control respecto a los procesos contables y la generación de los estados financieros.
2. Preparar y revisar la elaboración de los estados financieros del Instituto, así como de las respectivas notas contables, garantizando en todo caso que la realización de los mismos se realice en observancia de la normatividad vigente sobre la materia.
3. Preparar y presentar la información financiera y contable, informes y requerimientos solicitados por la Contaduría General de la Nación y demás Entidades Públicas de Control y Vigilancia, así como los solicitados por la Dirección de Impuestos y Aduana Nacionales en la oportunidad y periodicidad requerida.
4. Certificar el balance general y los demás estados financieros del IPSE de acuerdo con las normas de contabilidad aceptadas y la normatividad emitida por la Contaduría General de la Nación –CGN y demás normas vigentes sobre la materia, garantizando su razonabilidad.
5. Estudiar, verificar y conceptualizar dentro del proceso de contratación, la viabilidad financiera de las propuestas de los oferentes, de acuerdo con las normas vigentes para tal efecto, en concordancia con los términos de referencia del Instituto.
6. Contabilización y registro de los ingresos recibidos por el Instituto en el sistema de información financiera establecido para tal fin.
7. Las demás que les sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo.

#### IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES GENERALES

1. Resolver las consultas que le sean asignadas por el Jefe Inmediato sobre los asuntos de su competencia en los términos y condiciones señaladas en la normatividad vigente.
2. Presentar informes periódicos al Jefe Inmediato sobre los asuntos que sean de su competencia en la oportunidad y periodicidad que le sea requerida.
3. Participar en la aplicación y actualización del software SGI y/ o demás sistemas diseñados por la entidad, en relación con los procesos e indicadores establecidos por el IPSE frente al cumplimiento de su gestión.
4. Responder en lo de su competencia, en el mantenimiento y aplicación del Sistema Integrado de Gestión – SGI- implementado por el IPSE, de conformidad con los lineamientos establecidos por la entidad y la normatividad vigente sobre la materia.
5. Participar en la elaboración de los informes solicitados por los Entes de Control, Ciudadanos y/o Organismos Externos en los asuntos que sean de su competencia.
6. Las demás que les sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo.



RESOLUCIÓN No 20151300007615



IPSE-DO-F14

Fecha: 16-03-2015

*"Por la cual el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas-IPSE modifica y adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal"*

#### V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Constitución Política de Colombia.
2. Estructura Administrativa del Estado Colombiano.
3. Plan Nacional de Desarrollo vigente.
4. Sistema Integrado de Gestión.
5. Modelo Estándar de Control Interno y demás disposiciones sobre esta materia señaladas por el Gobierno Nacional.
6. Manejo de Indicadores.
7. Políticas y normatividad vigente del Instituto y del Sector.
8. Marco normativo vigente en materia de Contabilidad y Contaduría Pública.
9. Manejo de herramientas de ofimática y sistemas operativos
10. Sistemas de Información Financiera diseñados por el Gobierno Nacional

#### VI. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA

Formación Académica	Experiencia
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Contaduría Pública.	Treinta y un (31) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de postgrado en la modalidad de Especialización.	
Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.	

#### VII. ALTERNATIVA

Formación Académica	Experiencia
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Contaduría Pública.	Cincuenta y cinco (55) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.	

#### VIII. RIESGOS, IMPACTOS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

##### PROFESIOGRAMA

Aplica a los cargos Administrativos:(Directivos, Asesores, Profesionales, Técnicos y Asistenciales, sin salida a Comisión a las ZNI).

FACTOR DE RIESGO O PELIGRO	AGENTE DEL RIESGO O PELIGRO	CONSECUENCIA	PLANES DE ACCIÓN PARA CONTROL DE RIESGO		
			FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO



## RESOLUCIÓN No 20151300007615



IPSE-DO-F14

Fecha: 16-03-2015

"Por la cual el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas-IPSE modifica y adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal"

FISICO	Energía térmica por frío y/o calor en el ambiente	Discomfort térmico	Regular sistema de ventilación del área	Persianas	Hidratación para los funcionarios Capacitación en autocuidado
PSICOSOCIAL	Carga laboral, clima organizacional	Reacción de estrés; lesiones a la integridad física, emocional o psicológica	Aplicación de la resolución 2646 de 2008, de riesgo psicosocial del ministerio de protección social	Diagnóstico de riesgo psicolaboral, promover la comunicación al interior del IPSE, la participación, el trabajo en equipo.	Capacitación en gestión del cambio, actividades de recreación, actividades sociales y deportivas para los funcionarios del IPSE y capacitación programa depende de nosotros.
PUBLICO	Estructuras e instalaciones (rotura vidrios)	Lesión por contacto cortaduras (amenazas externas)	Cambio de vidrio en ventanería (vidrio de seguridad)	Inspecciones de seguridad programa de mantenimiento	
PUBLICO	Robos, atracos, asaltos, terrorismo	Lesiones personales, integridad física	Divulgación de condiciones de seguridad de la zona	Verificación de condiciones de seguridad de la zona	Divulgación de condiciones de seguridad de la zona
ELECTRICO	Instalaciones eléctricas.	Quemaduras, pérdidas materiales, descargas eléctricas.	Cableado estructurado.	Canalización cables sueltos.	Capacitación de riesgos eléctricos, inspecciones periódicas.
BIOMECANICO	Diseño puestos de trabajo	Afecciones músculo esqueléticas, cansancio, epicondilitis, túnel del carpo	Dotación de descansa pies, porta monitores y demás elementos de confort aplicables	Seguimiento al programa de pausas activas. Gestión del seguimiento al programa de vigilancia epidemiológica - riesgo cardiovascular a través de: acondicionamiento espacio deportivo y capacitación en estilos de vida saludables (nutrición y salud).	Capacitación en riesgo biomecánico
BIOMECHANICO	Posición sedente la mayor parte de la jornada laboral	molestias musculo esqueléticas, lumbago, cansancio	Dotación de descansa pies, porta monitores y demás elementos de confort aplicables	Seguimiento al programa de pausas activas. Gestión del seguimiento al programa de vigilancia epidemiológica - riesgo cardiovascular a través de: acondicionamiento espacio deportivo y capacitación en estilos de vida saludables (nutrición y salud).	Capacitación en riesgo biomecánico



## RESOLUCIÓN No 20151300007615

Fecha: 16-03-2015

IPSE-DO-F14

*"Por la cual el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas-IPSE modifica y adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal"*

BIOMECANICO	Posición de pie en la mayoría de la jornada laboral, movimientos repetitivos	Afecciones músculo esqueléticas, cansancio, lumbago		Seguimiento al programa de pausas activas	Capacitación en riesgo biomecánico
LOCATIVOS	Estructuras e instalaciones	Lesiones, tropezones, golpes		Mantenimiento de las áreas de trabajo, señalización.	Capacitación en implementación programa seguridad orden y limpieza, incentivos a los mejores puestos de trabajo, campañas de aseo.
EXÁMENES REQUERIDOS PARA INGRESO Y SEGUIMIENTO	Examen Médico Ocupacional con énfasis en sistema osteomuscular- Examen de Optometría, audiometría.				

ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS	IMPACTOS AMBIENTALES	CONTROL DE IMPACTO
CONSUMO DE PAPEL	Disminución de los Recursos Naturales.	Programa de Gestión Integral de Residuos PGIR Reducción del consumo de papel, Reutilización del papel usado en la impresión de documentos borrador, antes de su disposición temporal en contenedores., control de fotocopiado, centralización de las impresiones, impresión a doble cara de documentos externos, utilización de Orfeo para consulta..
	Aumento de residuos sólidos.	
CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	Disminución de los Recursos Naturales.	Programa de Uso Racional de Energía (URE) Cambio Tecnológico (luminarias, equipos ahorreadores de energía).Apagar luces cuando finalice jornada laboral o termine una reunión; utilizar la luz solar en lo posible; apagar las pantallas y desconectar de la red los equipos eléctricos o electrónicos.; informar sobre daños en instalaciones eléctricas. Utilizar las escaleras en la medida de lo posible.
CONSUMO DE AGUA	Disminución de los Recursos Naturales.	Programa de Uso Racional de Agua (URA) Cambio Tecnológico de equipos hidráulicos y sanitarios; No arrojar papel y otros elementos en los sanitarios; reportar fugas o daños en los equipos. No desperdiciar el agua en lavamanos y lavaplatos.



**RESOLUCIÓN No 20151300007615**



IPSE-DO-F14

Fecha: 16-03-2015

*"Por la cual el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas-IPSE modifica y adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal"*

<b>GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES Y ESPECIALES</b>	<p>Contaminación al suelo o cuerpos de agua por inadequada disposición de residuos sólidos.</p>	<p>Programa de Gestión Integral de Residuos PGIR. Separar adecuadamente los residuos convencionales en los puntos ecológicos o verdes de acuerdo con el tipo de residuo; los residuos peligrosos RESPEL (Tonner, pilas, baterías, luminarias), deben entregarse al personal del CEGAS o Recursos Físicos para su almacenamiento en lugar dispuesto para tal fin. NUNCA deben disponerse en los puntos ecológicos. Así mismo los residuos eléctricos y electrónicos RAEE deben entregarse a Recursos Físicos para el mismo procedimiento.</p>
---	---	--

**RESOLUCIÓN No 20151300007615**



Fecha: 16-03-2015

IPSE-DQ-F14

*"Por la cual el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas-IPSE modifica y adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal"*

## **II. PROPOSITO PRINCIPAL**

Brindar apoyo en las actividades requeridas por el IPSE para la gestión, administración y valoración de los activos de propiedad de la entidad, de infraestructura eléctrica de los sistemas de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica en las Zonas No Interconectadas – ZNI- y el Sistema Interconectado Nacional – SIN- cuando allí existan.

### **III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

1. Diseñar e implementar actividades de tipo administrativo y financiero asociadas a la valoración de activos.
  2. Participar en la ejecución del proceso de vigilancia y seguimiento al cumplimiento de los contratos de comodato suscritos con el fin de contribuir con el proceso de saneamiento contable de la entidad.
  3. Colaborar en el desarrollo de las actividades de evaluación, seguimiento, control e intervención relacionada con el Plan de Activos de propiedad de la entidad.
  4. Las demás que les sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo.

#### **IV. DESCRIPCION DE FUNCIONES GENERALES**

1. Resolver las consultas que le sean asignadas por el Jefe Inmediato sobre los asuntos de su competencia en los términos y condiciones señaladas en la normatividad vigente.
  2. Presentar informes periódicos al Jefe Inmediato sobre los asuntos que sean de su competencia en la oportunidad y periodicidad que le sea requerida.
  3. Participar en la aplicación y actualización del software SGI y / o demás sistemas diseñados por la entidad, en relación con los procesos e indicadores establecidos por el IPSE frente al cumplimiento de su gestión.
  4. Responder en lo de su competencia, en el mantenimiento y aplicación del Sistema Integrado de Gestión – SGI- implementado por el IPSE, de conformidad con los lineamientos establecidos por la entidad y la normatividad vigente sobre la materia.
  5. Actuar como supervisor y / o interventor de los contratos y / o convenios suscritos por el IPSE, en los asuntos que sean de su competencia; adelantado para ello, acciones de interventoría y seguimiento, cuando sea delegado por autoridad competente, en los términos y condiciones señaladas en la normatividad vigente sobre la materia.
  6. Participar en la elaboración de los informes solicitados por los Entes de Control, Ciudadanos y/o Organismos Externos en los asuntos que sean de su competencia.
  7. Las demás que les sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo.

## **V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES**



## RESOLUCIÓN No 20151300007615



IPSE-DO-F14

Fecha: 16-03-2015

*"Por la cual el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas-IPSE modifica y adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal"*

1. Constitución Política de Colombia.
2. Estructura Administrativa del Estado Colombiano.
3. Plan Nacional de Desarrollo vigente.
4. Sistema Integrado de Gestión.
5. Modelo Estándar de Control Interno y demás disposiciones sobre esta materia señaladas por el Gobierno Nacional.
6. Manejo de Indicadores.
7. Políticas y normatividad vigente del Instituto y del Sector.
8. Normas vigentes sobre contratación e interventoría estatal.
9. Conocimientos básicos de la normas del sistema de gestión de calidad y ambiental.
10. Manejo de herramientas de ofimática y sistemas operativos.

### VI. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA

Formación Académica	Experiencia
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Administración, Economía.	Treinta y un (31) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de postgrado en la modalidad de Especialización.	
Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.	

### VII. ALTERNATIVA

Formación Académica	Experiencia
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Administración, Economía.	Cincuenta y cinco (55) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.	

### VIII. RIESGOS, IMPACTOS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

#### PROFESIOGRAMA

Aplica a los cargos Administrativos:(Directivos, Asesores, Profesionales, Técnicos y Asistenciales, con salida a Comisión a las Zonas No Interconectadas.

FACTOR DE RIESGO O PELIGRO	AGENTE DEL RIESGO O PELIGRO	CONSECUENCIA	PLANES DE ACCIÓN PARA CONTROL DE RIESGO		
			FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO
			Regular el sistema de ventilación del área	Persianas	Hidratación para los funcionarios
FÍSICO	Energía térmica por frío y/o calor en el	Discomfort térmico			

Declaro

## **RESOLUCIÓN No 20151300007615**



IPSE-DO-F14

IPSE-DO-F14

Fecha: 16-03-2015

IPSE-DO-F14

*"Por la cual el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas-IPSE modifica y adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal"*

	ambiente				Capacitación en autocuidado
FISICO	Temperatura ambiente	Alteraciones visuales, dolor de cabeza, confort térmico		Areas de ventanas con persianas	Pausas activas, hidratación, capacitación en prevención de riesgos.
BIOLOGICO	Zona endémica animales vertebrados e invertebrados, fungal y mónera (reptiles, mamíferos, insectos, bacterias)	Afectación estomacal, lesiones, mordeduras, infecciones, envenenamiento, laceraciones	Revisión del boletín emitido por el ministerio de salud y protección con relación a la salud publica	Observación permanente del ambiente donde se desenvuelve las actividades (inspecciones)	Entrega y uso de elementos de protección personal. Capacitación en riesgo biológico - enfermedades endémicas
PSICOSOCIAL	Carga laboral, clima organizacional	Reacción de estrés; lesiones a la integridad física, emocional o psicológica	Aplicación de la resolución 2646 de 2008, de riesgo psicosocial del ministerio de protección social	Diagnóstico de riesgo psicolaboral, promover la comunicación al interior del IPSE, la participación, el trabajo en equipo.	Capacitación en gestión del cambio, actividades de recreación, actividades sociales y deportivas para los funcionarios del IPSE y capacitación programa depende de nosotros.
PUBLICO	Desplazamiento fluvial	Accidentes, reacción de estrés; lesiones a la integridad física, emocional o psicológica		Implementación del protocolo para desplazamientos fluviales	Entrega y uso del chaleco salva vidas Capacitación en riesgo por desplazamiento marítimo y fluvial - manual del viajero
PUBLICO	Desplazamiento aéreo	Reacción de estrés; lesiones a la integridad física, emocional o psicológica		Implementación del protocolo para desplazamiento aéreo	Capacitación en riesgo por desplazamiento aéreo - manual del viajero
PUBLICO	Desplazamiento terrestre	Caldas, golpes, atrapamientos, accidentes de transporte.		Implementación del protocolo para desplazamiento terrestre	Capacitación riesgo en desplazamiento terrestre
PUBLICO	Estructuras e instalaciones (rotura de vidrios)	Lesión por contacto cortaduras (amenazas externas)	Cambio de vidrio en ventanería (vidrio de seguridad)	Inspecciones de seguridad programa de mantenimiento	
PUBLICO	Condiciones sociopolíticas y ubicación geográfica de los centros de generación.	Reacción de estrés; lesiones a la integridad física, emocional o psicológica	Acompañarse de personas conocedoras de la zona.	Acercamiento a las comunidades de las zonas, programas de responsabilidad social, comunicación constante con los organismos de orden público	Manual del viajero, capacitación en rescate y supervivencia, capacitación riesgo público.



RESOLUCIÓN No 20151300007615



IPSE-DO-F14

Fecha: 16-03-2015

*"Por la cual el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas-IPSE modifica y adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal"*

				(policía, naval, cruz roja, defensa civil, etc.)	
PUBLICO	Robos, atracos, asaltos, terrorismo		Divulgación de condiciones de seguridad de la zona	Verificación de condiciones de seguridad de la zona	Divulgación de condiciones de seguridad de la zona
ELÉCTRICO	Redes eléctricas	Electrocución		Inspección preoperativa	Entrega y uso adecuado de elementos de protección personal.  Capacitación prevención de riesgos eléctricos.
ELECTRICO	Instalaciones eléctricas.	Quemaduras, pérdidas materiales, descargas eléctricas.	Cableado estructurado.	Canalización cables sueltos.	Capacitación de riesgos eléctricos, inspecciones periódicas.
BIOMECANICO	Diseño puestos trabajo de de	Afecciones músculo esqueléticas, cansancio, epicondilitis, túnel del carpo	Dotación de descansa pies, porta monitores y demás elementos de confort aplicables	Seguimiento al programa pausas activas. Gestión del seguimiento al programa de vigilancia epidemiológica riesgo cardiovascular a través de: acondicionamiento espacio deportivo y capacitación en estilos de vida saludables (nutrición y salud).	Capacitación en riesgo biomecánico
BIOMECANICO	Posición de pie en la mayoría de la jornada laboral, movimientos repetitivos	Afecciones músculo esqueléticas, cansancio, lumbago		Seguimiento al programa pausas activas.	Capacitación en riesgo biomecánico
EXÁMENES REQUERIDOS PARA INGRESO Y SEGUIMIENTO	Examen Médico Ocupacional con énfasis en sistema osteomuscular - Examen de Optometría, Audiometría.				

2015



## RESOLUCIÓN No 20151300007615



IPSE-DO-F14

Fecha: 16-03-2015

*"Por la cual el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas-IPSE modifica y adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal"*

	Espirometría	
ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS	IMPACTOS AMBIENTALES	CONTROL DE IMPACTO
CONSUMO DE PAPEL	Disminución de los Recursos Naturales.  Aumento de residuos sólidos.	Programa de Gestión Integral de Residuos PGIR Reducción del consumo de papel, Reutilización del papel usado en la impresión de documentos borrador, antes de su disposición temporal en contenedores., control de fotocopiado, centralización de las impresiones, impresión a doble cara de documentos externos, utilización de Orfeo para consulta.
CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	Disminución de los Recursos Naturales.	Programa de Uso Racional de Energía (URE) Cambio Tecnológico (luminarias, equipos ahorradores de energía).Apagar luces cuando finalice jornada laboral o termine una reunión; utilizar la luz solar en lo posible; apagar las pantallas y desconectar de la red los equipos eléctricos o electrónicos; informar sobre daños en instalaciones eléctricas. Utilizar las escaleras en la medida de lo posible.
CONSUMO DE AGUA	Disminución de los Recursos Naturales.	Programa de Uso Racional de Agua (URA) Cambio Tecnológico de equipos hidráulicos y sanitarios; No arrojar papel y otros elementos en los sanitarios; reportar fugas o daños en los equipos. No desperdiciar el agua en lavamanos y lavaplatos.
GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES Y ESPECIALES	Contaminación al suelo o cuerpos de agua por inadecuada disposición de residuos sólidos.	Programa de Gestión Integral de Residuos PGIR. Separar adecuadamente los residuos convencionales en los puntos ecológicos o verdes de acuerdo con el tipo de residuo; los residuos peligrosos RESPEL (Tonner, pilas, baterías, luminarias), deben entregarse al personal del CEGAS o Recursos Físicos para su almacenamiento en lugar dispuesto para tal fin. NUNCA deben disponerse en los puntos ecológicos. Así mismo los residuos eléctricos y electrónicos RAEE deben entregarse a Recursos Físicos para el mismo procedimiento.

*dejar*

## RESOLUCIÓN No 20151300007615



IPSE-DO-F14

Fecha: 16-03-2015

"Por la cual el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas-IPSE modifica y adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal"

### I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

Nivel:	PROFESIONAL
Denominación del Empleo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Código:	2028
Grado:	19
No. de cargos	SEIS (6)
Dependencia	DONDE SE UBIQUE EL CARGO
Cargo del Jefe Inmediato:	QUIEN EJERZA LA SUPERVISIÓN DIRECTA
Naturaleza del Cargo:	CARRERA ADMINISTRATIVA

### II. PROPÓSITO PRINCIPAL

Brindar soporte técnico y administrar la infraestructura tecnológica y operativa del Centro Nacional de Monitoreo.

### III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Brindar apoyo en la estructuración, implementación y puesta en marcha de los sistemas de procesamiento de información para realizar telemedida y monitoreo de variables técnicas – eléctricas y de variables geo-estadísticas de las localidades de las Zonas No Interconectadas – ZNI- con sus respectivos manuales.
2. Prestar soporte y asistencia técnica a los usuarios que realizan actividades de telemedida y monitoreo, sobre la utilización de equipos y programas, así como de acceso, manejo y control de la información.
3. Consolidar y estructurar la información de la operación de la infraestructura eléctrica de las Zonas No Interconectadas – ZNI-, variables demográficas, económicas e inventario de recursos energéticos disponibles de las localidades, utilizando los medios de comunicación existentes.
4. Proponer e implementar normas de seguridad para la protección de la información, archivos, programas y sistemas aplicativos, generados y utilizados para realizar actividades de telemedida y monitoreo de las localidades de las Zonas No Interconectadas.
5. Realizar el respaldo de la información (backup) recolectada mediante el proceso de telemedida y monitoreo, así como la generada por los funcionarios asignados para esta actividad.
6. Recomendar la adquisición de equipos, programas, aplicaciones y servicios informáticos, de acuerdo con las necesidades generadas durante el proceso de telemedida y monitoreo.
7. Recibir y almacenar en la base de datos la información técnica de la medición automática y manual de las variables de operación de la infraestructura eléctrica en las Zonas No Interconectadas, información de los operadores, de los entes prestadores del servicio y de las variables socio-económicas de las localidades.
8. Diseñar, estructurar y ajustar la base de datos que integra la información de la infraestructura eléctrica de las Zonas No Interconectadas – ZNI-, asociada a información ambiental, cultural, económica y demás variables estadísticas de las Zonas.



RESOLUCIÓN No 20151300007615



Fecha: 16-03-2015

IPSE-DO-F14

"Por la cual el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas-IPSE modifica y adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal"

9. Administrar los sistemas de información y las bases de datos gestionadas por el Centro Nacional de Monitoreo, para el proceso de telemedida.
10. Las demás que les sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo.

#### IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES GENERALES

1. Participar en las reuniones y sesiones de trabajo internas o externas, que le sean asignadas por autoridad competente.
2. Resolver las consultas que le sean asignadas por el Jefe Inmediato sobre los asuntos de su competencia en los términos y condiciones señaladas en la normatividad vigente.
3. Presentar informes periódicos al Jefe Inmediato sobre los asuntos que sean de su competencia en la oportunidad y periodicidad que le sea requerida.
4. Participar en la aplicación y actualización del software SGI y / o demás sistemas diseñados por la entidad, en relación con los procesos e indicadores establecidos por el IPSE frente al cumplimiento de su gestión.
5. Responder en lo de su competencia, en el mantenimiento y aplicación del Sistema Integrado de Gestión – SGI- implementado por el IPSE, de conformidad con los lineamientos establecidos por la entidad y la normatividad vigente sobre la materia.
6. Actuar como supervisor de los contratos y / o convenios suscritos por el IPSE, en los asuntos que sean de su competencia; adelantado para ello, acciones de interventoría y seguimiento, cuando sea delegado por autoridad competente, en los términos y condiciones señaladas en la normatividad vigente sobre la materia.
7. Participar en la elaboración de los informes solicitados por los Entes de Control, Ciudadanos y/o Organismos Externos en los asuntos que sean de su competencia.
8. Las demás que les sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo.

#### V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Constitución Política de Colombia.
2. Estructura Administrativa del Estado Colombiano.
3. Plan Nacional de Desarrollo vigente.
4. Sistema Integrado de Gestión.
5. Modelo Estándar de Control Interno y demás disposiciones sobre esta materia señaladas por el Gobierno Nacional.
6. Manejo de Indicadores.
7. Políticas y normatividad vigente del Instituto y del Sector.
8. Diseño y Estructuración de Bases de Datos.
9. Administración de Bases de Datos Oracle.
10. Conocimiento en herramientas de desarrollo web.
11. Manejo de herramientas de ofimática y sistemas operativos.

#### VI. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA

Formación Académica

Experiencia



## RESOLUCIÓN No 20151300007615



IPSE-DO-F14

Fecha: 16-03-2015

"Por la cual el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas-IPSE modifica y adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal"

Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.	Veintiocho (28) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de postgrado en la modalidad de Especialización.	
Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.	

**VII. ALTERNATIVA**

Formación Académica	Experiencia
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.	Cincuenta y dos (52) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.	

**VIII. RIESGOS, IMPACTOS Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL****PROFESIOGRAMA**

Aplica a los cargos Administrativos:(Directivos, Asesores, Profesionales, Técnicos y Asistenciales, sin salida a Comisión a las ZNI.

FACTOR DE RIESGO O PELIGRO	AGENTE DEL RIESGO O PELIGRO	CONSECUENCIA	PLANES DE ACCIÓN PARA CONTROL DE RIESGO		
			FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO
FÍSICO	Energía térmica por frío y/o calor en el ambiente	Discomfort térmico	Regular el sistema de ventilación del área	Persianas	Hidratación para los funcionarios Capacitación en autocuidado
PSICOSOCIAL	Carga laboral, clima organizacional	Reacción de estrés; lesiones a la integridad física, emocional o psicológica	Aplicación de la resolución 2646 de 2008, de riesgo psicosocial del ministerio de protección social	Diagnóstico de riesgo psicolaboral, promover la comunicación al interior del IPSE, la participación, el trabajo en equipo.	Capacitación en gestión del cambio, actividades de recreación, actividades sociales y deportivas para los funcionarios del IPSE y capacitación programa depende de nosotros.



## RESOLUCIÓN No 20151300007615



IPSE-DO-F14

Fecha: 16-03-2015

*"Por la cual el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas-IPSE modifica y adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal"*

PUBLICO	Estructuras e instalaciones (rotura de vidrios)	Lesión por contacto cortaduras (amenazas externas)	Cambio de vidrio en ventanería (vidrio de seguridad)	Inspecciones de seguridad programa de mantenimiento	
PUBLICO	Robos, atracos, asaltos, terrorismo	Lesiones personales, integridad física	Divulgación de condiciones de seguridad de la zona	Verificación de condiciones de seguridad de la zona	Divulgación de condiciones de seguridad de la zona
ELECTRICO	Instalaciones eléctricas.	Quemaduras, pérdidas materiales, descargas eléctricas.	Cableado estructurado.	Canalización cables sueltos.	Capacitación de riesgos eléctricos, inspecciones periódicas.
BIOMECANICO	Diseño puestos de trabajo	Afecciones músculo esqueléticas, cansancio, epicondilitis, túnel del carpo	Dotación de descansa pies, porta monitores y demás elementos de confort aplicables	Seguimiento al programa de pausas activas. Gestión del seguimiento al programa de vigilancia epidemiológica - riesgo cardiovascular a través de: acondicionamiento espacio deportivo y capacitación en estilos de vida saludables (nutrición y salud).	Capacitación en riesgo biomecánico
BIOMECANICO	Posición sedente la mayor parte de la jornada laboral	molestias musculo esqueléticas, lumbago, cansancio	Dotación de descansa pies, porta monitores y demás elementos de confort aplicables	Seguimiento al programa de pausas activas. Gestión del seguimiento al programa de vigilancia epidemiológica - riesgo cardiovascular a través de: acondicionamiento espacio deportivo y capacitación en estilos de vida saludables (nutrición y salud).	Capacitación en riesgo biomecánico
BIOMECANICO	Posición de pie en la mayoría de la jornada laboral, movimientos repetitivos	Afecciones músculo esqueléticas, cansancio, lumbago		Seguimiento al programa de pausas activas	Capacitación en riesgo biomecánico
LOCATIVOS	Estructuras instalaciones e	Lesiones, tropezones, golpes		Mantenimiento de las áreas de trabajo, señalización.	Capacitación en implementación programa seguridad orden y limpieza, incentivos a los mejores puestos de trabajo, campañas de aseo.



## RESOLUCIÓN No 20151300007615



IPSE-DO-F14

Fecha: 16-03-2015

*"Por la cual el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas-IPSE modifica y adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal"*

<b>EXÁMENES REQUERIDOS PARA INGRESO Y SEGUIMIENTO</b>	Examen Médico Ocupacional con énfasis en sistema osteomuscular – Examen de Optometría, audiometría.	
<b>CONSUMO DE PAPEL</b>	Disminución de los Recursos Naturales.	Programa de Gestión Integral de Residuos PGIR Reducción del consumo de papel, Reutilización del papel usado en la impresión de documentos borrador, antes de su disposición temporal en contenedores, control de fotocopiado, centralización de las impresiones, impresión a doble cara de documentos externos, utilización de Orfeo para consulta..
	Aumento de residuos sólidos.	
<b>CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA</b>	Disminución de los Recursos Naturales.	Programa de Uso Racional de Energía (URE) Cambio Tecnológico (luminarias, equipos ahorreadores de energía)Apagar luces cuando finalice jornada laboral, termine una reunión o al salir del hotel; utilizar la luz solar en lo posible; apagar las pantallas y desconectar de la red los equipos eléctricos o electrónicos; En el hotel apagar el aire acondicionado, ventiladores o otros equipos al salir de la habitación. ) informar sobre daños en instalaciones eléctricas. Utilizar las escaleras en la medida de lo posible.
<b>CONSUMO DE AGUA</b>	Disminución de los Recursos Naturales.	Programa de Uso Racional de Agua (URA) Cambio Tecnológico de equipos hidráulicos y sanitarios; No arrojar papel y otros elementos en los sanitarios; reportar fugas o daños en los equipos. No desperdiciar el agua en lavamanos y lavaplatos. Economizar agua en los hoteles a la hora del aseo en general.
<b>GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES Y ESPECIALES</b>	Contaminación al suelo o cuerpos de agua por inadecuada disposición de residuos sólidos.	Programa de Gestión Integral de Residuos PGIR. Separar adecuadamente los residuos convencionales en los puntos ecológicos o verdes de acuerdo con el tipo de residuo; los residuos peligrosos RESPES (Tonner, pilas, baterías, luminarias), deben entregarse al personal del CEGAS o Recursos Físicos para su almacenamiento en lugar dispuesto para tal fin. NUNCA deben disponerse en los puntos ecológicos. Así mismo los residuos eléctricos y electrónicos RAEE deben entregarse a Recursos Físicos para el mismo procedimiento. En comisión, ubicar las canecas o recipientes para la disposición de residuos según su naturaleza, averiguar si existe un programa de residuos sólidos en las centrales de generación, oficinas u hospedajes y acatar las recomendaciones sobre este tema.

**II. PROPÓSITO PRINCIPAL**

Realizar la gestión ambiental sobre la base de la sostenibilidad ecológica, la producción más limpia y el respeto por la diversidad étnica y cultural para satisfacer las necesidades de las comunidades.

**III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

1. Acompañar desde la dimensión ambiental y sociocultural, los estudios de identificación de proyectos de inversión orientados a una solución energética integral y sostenible

CELEPRA

**RESOLUCIÓN No 20151300007615**

IPSE-DO-F14

Fecha: 16-03-2015

*"Por la cual el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas-IPSE modifica y adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal"*

2. Brindar apoyo en la elaboración de estudios y conceptos técnicos sobre los recursos naturales para diversificar la oferta energética en las Zonas No Interconectadas.
3. Elaborar estudios ambientales y emitir conceptos técnicos para la prevención y control de impactos ambientales en proyectos que estructure o implemente el Instituto.
4. Participar en la evaluación y viabilización de los proyectos energéticos en las Zonas No Interconectadas – ZNI- desde los componentes físico-biótico, socioeconómico y cultural, con el fin de asegurar su sostenibilidad.
5. Realizar el seguimiento e interventoría a la elaboración e implementación de los estudios, ambientales, licencias, permisos, autorizaciones o concesiones requeridos en proyectos energéticos, en sus diferentes etapas.
6. Efectuar ante las diferentes autoridades y entidades involucradas, la gestión ambiental de los proyectos energéticos que desarrolle el Instituto para obtener las viabilidades correspondientes.
7. Participar en reuniones interinstitucionales y con las autoridades competentes, con el fin de definir criterios y desarrollar programas conjuntos en torno a la aplicación de las políticas ambientales y normatividad vigente en los programas, planes y proyectos que adelante el sector energético.
8. Las demás que les sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo.

**IV. DESCRIPCION DE FUNCIONES GENERALES**

1. Resolver las consultas que le sean asignadas por el Jefe Inmediato sobre los asuntos de su competencia en los términos y condiciones señaladas en la normatividad vigente.
2. Presentar informes periódicos al Jefe Inmediato sobre los asuntos que sean de su competencia en la oportunidad y periodicidad que le sea requerida.
3. Participar en la aplicación y actualización del software SGI y/ o demás sistemas diseñados por la entidad, en relación con los procesos e indicadores establecidos por el IPSE frente al cumplimiento de su gestión.
4. Responder en lo de su competencia, en el mantenimiento y aplicación del Sistema Integrado de Gestión – SGI- implementado por el IPSE, de conformidad con los lineamientos establecidos por la entidad y la normatividad vigente sobre la materia.
5. Actuar como supervisor de los contratos y / o convenios suscritos por el IPSE, en los asuntos que sean de su competencia; adelantado para ello, acciones de interventoría y seguimiento, cuando sea delegado por autoridad competente, en los términos y condiciones señaladas en la normatividad vigente sobre la materia.
6. Participar en la elaboración de los informes solicitados por los Entes de Control, Ciudadanos y/o Organismos Externos en los asuntos que sean de su competencia.
7. Las demás que les sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo.

**V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES**



## RESOLUCIÓN No 20151300007615



Fecha: 16-03-2015

IPSE-DO-F14

*"Por la cual el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas-IPSE modifica y adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal"*

1. Constitución Política de Colombia.
2. Estructura Administrativa del Estado Colombiano.
3. Plan Nacional de Desarrollo vigente.
4. Sistema Integrado de Gestión.
5. Modelo Estándar de Control Interno y demás disposiciones sobre esta materia señaladas por el Gobierno Nacional.
6. Manejo de Indicadores.
7. Políticas y normatividad vigente del Instituto y del Sector.
8. Normatividad ambiental y energética.
9. Conocimientos básicos sobre energías convencionales y no convencionales.
10. Conocimientos básicos de redes eléctricas y centrales de generación.
11. Manejo de herramientas de ofimática y sistemas operativos.

**VI. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA**

Formación Académica	Experiencia
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Biología, Microbiología y afines, Ingeniería Agrícola, Forestal y afines, Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines, Geología, Otros programas de Ciencias Naturales.	Veintiocho (28) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de postgrado en la modalidad de Especialización.	
Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.	

**VII. ALTERNATIVA**

Formación Académica	Experiencia
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Biología, Microbiología y afines, Ingeniería Agrícola, Forestal y afines, Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines, Geología, Otros programas de Ciencias Naturales.	Cincuenta y dos (52) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.	

**VIII. RIESGOS, IMPACTOS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL***Leyenda*



## RESOLUCIÓN No 20151300007615



IPSE-DO-F14

Fecha: 16-03-2015

"Por la cual el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas-IPSE modifica y adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal"

PROFESIOGRAMA					
Aplica a los cargos Administrativos:(Directivos, Asesores, Profesionales, Técnicos y Asistenciales, con salida a Comisión a las Zonas No Interconectadas.			PLANES DE ACCIÓN PARA CONTROL DE RIESGO		
FACTOR DE RIESGO O PELIGRO	AGENTE DEL RIESGO O PELIGRO	CONSECUENCIA	FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO
FISICO	Energía térmica por frío y/o calor en el ambiente	Discomfort térmico	Regular el sistema de ventilación del área	Persianas	Hidratación para los funcionarios Capacitación autocuidado
FISICO	Temperatura ambiente	Alteraciones visuales, dolor de cabeza, discomfort térmico		Áreas de ventanas con persianas	Pausas activas, hidratación, capacitación en prevención de riesgos.
BIOLOGICO	Zona endémica animales vertebrados e invertebrados, fungal y mónera (reptiles, mamíferos, insectos, bacterias)	Afectación estomacal, lesiones, mordeduras, infecciones, envenenamiento, laceraciones	Revisión del boletín emitido por el ministerio de salud y protección con relación a la salud pública	Observación permanente del ambiente donde se desenvuelve las actividades (inspecciones)	Entrega y uso de elementos de protección personal. Capacitación en riesgo biológico - enfermedades endémicas
PSICOSOCIAL	Carga laboral, clima organizacional	Reacción de estrés; lesiones a la integridad física, emocional o psicológica	Aplicación de la resolución 2646 de 2008, de riesgo psicosocial del ministerio de protección social	Diagnóstico de riesgo psicolaboral, promover la comunicación al interior del IPSE, la participación, el trabajo en equipo.	Capacitación en gestión del cambio, actividades de recreación, actividades sociales y deportivas para los funcionarios del IPSE y capacitación programa depende de nosotros.
PUBLICO	Desplazamiento fluvial	Accidentes, reacción de estrés; lesiones a la integridad física, emocional o psicológica		Implementación del protocolo para desplazamientos fluviales	Entrega y uso del chaleco salva vidas Capacitación en riesgo por desplazamiento marítimo y fluvial - manual del viajero
PUBLICO	Desplazamiento aéreo	Reacción de estrés; lesiones a la integridad física, emocional o psicológica		Implementación del protocolo para desplazamiento aéreo	Capacitación en riesgo por desplazamiento aéreo - manual del viajero
PUBLICO	Desplazamiento terrestre	Caldas, golpes atrapamientos, accidentes de transporte.		Implementación del protocolo para desplazamiento terrestre	Capacitación riesgo en desplazamiento terrestre
PUBLICO	Estructuras e instalaciones (rotura de vidrios)	Lesión por contacto cortaduras (amenazas externas)	Cambio de vidrio en ventanería (vidrio de seguridad)	Inspecciones de seguridad programa mantenimiento	

## RESOLUCIÓN No 20151300007615



Fecha: 16-03-2015

IPSE-DO-F14

*"Por la cual el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas-IPSE modifica y adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal"*

PUBLICO	Condiciones sociopolíticas y ubicación geográfica de los centros de generación.	Reacción de estrés; lesiones a la integridad física, emocional o psicológica	Acompañarse de personas conocedoras de la zona.	Acercamiento a las comunidades de las zonas, programas de responsabilidad social, comunicación constante con los organismos de orden público (policía, naval, cruz roja, defensa civil, etc.)	Manual del viajero, capacitación en rescate y supervivencia, capacitación riesgo público.
PUBLICO	Robos, atracos, asaltos, terrorismo		Divulgación de condiciones de seguridad de la zona	Verificación de condiciones de seguridad de la zona	Divulgación de condiciones de seguridad de la zona
ELÉCTRICO	Redes eléctricas	Electrocución		Inspección preoperativa	Entrega y uso adecuado de elementos de protección personal.  Capacitación prevención de riesgos eléctricos.
ELECTRICO	Instalaciones eléctricas.	Quemaduras, pérdidas materiales, descargas eléctricas.	Cableado estructurado.	Canalización cables sueltos.	Capacitación de riesgos eléctricos, inspecciones periódicas.
BIOMECANICO	Diseño puestos trabajo de de	Afecciones músculo esqueléticas, cansancio, epicondilitis, túnel del carpo	Dotación de descansa pies, porta monitores y demás elementos de confort aplicables	Seguimiento al programa de pausas activas. Gestión del seguimiento al programa de vigilancia epidemiológica - riesgo cardiovascular a través de: acondicionamiento espacio deportivo y capacitación en estilos de vida saludables (nutrición y salud).	Capacitación en riesgo biomecánico
BIOMECANICO	Posición de pie en la mayoría de la jornada laboral, movimientos repetitivos	Afecciones músculo esqueléticas, cansancio, lumbago		Seguimiento al programa de pausas activas.	Capacitación en riesgo biomecánico



## RESOLUCIÓN No 20151300007615



IPSE-DO-F14

Fecha: 16-03-2015

"Por la cual el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas-IPSE modifica y adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal"

<b>EXÁMENES REQUERIDOS PARA INGRESO Y SEGUIMIENTO</b>	Examen Médico Ocupacional con énfasis en sistema osteomuscular - Examen de Optometría, Audiometría, Espirometría	
<b>ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS</b>	<b>IMPACTOS AMBIENTALES</b>	<b>CONTROL DE IMPACTO</b>
<b>CONSUMO DE PAPEL</b>	Disminución de los Recursos Naturales.  Aumento de residuos sólidos.	Programa de Gestión Integral de Residuos PGIR Reducción del consumo de papel, Reutilización del papel usado en la impresión de documentos borrador, antes de su disposición temporal en contenedores., control de fotocopiado, centralización de las impresiones, impresión a doble cara de documentos externos, utilización de Orfeo para consulta..
<b>CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA</b>	Disminución de los Recursos Naturales.	Programa de Uso Racional de Energía (URE) Cambio Tecnológico (luminarias, equipos ahorreadores de energía)Apagar luces cuando finalice jornada laboral, termine una reunión o al salir del hotel; utilizar la luz solar en lo posible; apagar las pantallas y desconectar de la red los equipos eléctricos o electrónicos; En el hotel apagar el aire acondicionado, ventiladores o otros equipos al salir de la habitación. ) informar sobre daños en instalaciones eléctricas. Utilizar las escaleras en la medida de lo posible.
<b>CONSUMO DE AGUA</b>	Disminución de los Recursos Naturales.	Programa de Uso Racional de Agua (URA) Cambio Tecnológico de equipos hidráulicos y sanitarios; No arrojar papel y otros elementos en los sanitarios; reportar fugas o daños en los equipos. No desperdiciar el agua en lavamanos y lavaplatos. Economizar agua en los hoteles a la hora del aseo en general.
<b>GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES Y ESPECIALES</b>	Contaminación al suelo o cuerpos de agua por inadequada disposición de residuos sólidos.	Programa de Gestión Integral de Residuos PGIR. Separar adecuadamente los residuos convencionales en los puntos ecológicos o verdes de acuerdo con el tipo de residuo; los residuos peligrosos RESPEL (Tonner, pilas, baterías, luminarias), deben entregarse al personal del CEGAS o Recursos Físicos para su almacenamiento en lugar dispuesto para tal fin. NUNCA deben disponerse en los puntos ecológicos. Así mismo los residuos eléctricos y electrónicos RAEE deben entregarse a Recursos Físicos para el mismo procedimiento. En comisión, ubicar las canecas o recipientes para la disposición de residuos según su naturaleza, averiguar si existe un programa de residuos sólidos en las centrales de generación, oficinas u hospedajes y acatar las recomendaciones sobre este tema.
<b>IX. DISCIPLINAS ACADÉMICAS AFINES CON LAS FUNCIONES DEL EMPLEO</b>		
Para el núcleo básico de conocimiento denominado Biología, Microbiología y afines, se exigirá por parte del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas – IPSE- la acreditación de la disciplina académica en Ecología identificada por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES-. <i>DRP</i>		



## RESOLUCIÓN No 20151300007615



Fecha: 16-03-2015

IPSE-DO-F14

*"Por la cual el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas-IPSE modifica y adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal"*

**RESOLUCIÓN No 20151300007615**

IPSE-DO-F14

Fecha: 16-03-2015

*"Por la cual el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas-IPSE modifica y adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal"*

## **II. PROPÓSITO PRINCIPAL**

**II. PROPÓSITO PRINCIPAL**

Contribuir en la formulación, adopción, ejecución, seguimiento, evaluación, vigilancia y control de políticas, planes, programas y proyectos, reglamentación técnica y lineamientos del sector energético para mejorar los niveles de eficiencia y eficacia de la gestión de los entes prestadores de servicio y promocionar proyectos energéticos, y proyectos productivos con los representantes de las comunidades y autoridades locales que permitan la viabilidad y la sostenibilidad del servicio de energía; así mismo, desarrollar actividades administrativas de seguimiento e interventoría a los contratos que le sean asignados y responder los requerimientos pertinentes conforme a la normatividad vigente sobre la materia.

### **III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- III. DESCRIPCION DE FUNCIONES GENERALES

  1. Promover y fortalecer la consolidación de esquemas regionales responsables de la prestación del servicio de energía eléctrica de las Zonas No Interconectadas – ZNI-, en coordinación con el Ministerio de Minas y Energía, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y el Programa de Renovación de la Administración Pública, teniendo en cuenta los lineamientos de política sectorial establecidos por el Departamento Nacional de Planeación en armonía con los criterios e indicadores por la entidad.
  2. Estudiar, evaluar y conceptuar sobre el manejo administrativo y financiero de las empresas prestadoras de servicios públicos constituidas, con el fin de apoyarlas y asesorarlas en la gestión de sus actividades para una mejor prestación del servicio con costos de eficiencia y aumento en la calidad y cobertura de acuerdo a los parámetros e indicadores establecidos por la Dependencia.
  3. Preparar, diseñar, viabilizar y estructurar programas de formación a las empresas prestadoras del servicio de energía eléctrica en la normatividad que regula la prestación del servicio, uso racional y eficiente de la energía en aspectos técnicos, administrativos y financieros.
  4. Realizar y proyectar las actas de liquidación de los diferentes contratos celebrados por la entidad y que le hayan sido asignados por su Jefe Inmediato.
  5. Las demás que les sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo.

## **IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES GENERALES**

- IV. DESCRIPCION DE LA FUNCIONES**

  1. Resolver las consultas que le sean asignadas por el Jefe Inmediato sobre los asuntos de su competencia en los términos y condiciones señaladas en la normatividad vigente.
  2. Presentar informes periódicos al Jefe Inmediato sobre los asuntos que sean de su competencia en la oportunidad y periodicidad que le sea requerida.
  3. Participar en la aplicación y actualización del software SGI y/ o demás sistemas diseñados por la entidad, en relación con los procesos e indicadores establecidos por el IPSE frente al cumplimiento de su gestión.
  4. Responder en lo de su competencia, en el mantenimiento y aplicación del Sistema Integrado de Gestión – SGI- implementado por el IPSE, de conformidad con los lineamientos establecidos por la entidad y la normatividad vigente sobre la materia.



## RESOLUCIÓN No 20151300007615



Fecha: 16-03-2015

IPSE-DO-F14

*"Por la cual el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas-IPSE modifica y adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal"*

5. Actuar como supervisor de los contratos y / o convenios suscritos por el IPSE, en los asuntos que sean de su competencia; adelantado para ello, acciones de intervención y seguimiento, cuando sea delegado por autoridad competente, en los términos y condiciones señaladas en la normatividad vigente sobre la materia.
6. Participar en la elaboración de los informes solicitados por los Entes de Control, Ciudadanos y/o Organismos Externos en los asuntos que sean de su competencia.
7. Las demás que les sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo.

**V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES**

1. Constitución Política de Colombia.
2. Estructura Administrativa del Estado Colombiano.
3. Plan Nacional de Desarrollo vigente.
4. Sistema Integrado de Gestión.
5. Modelo Estándar de Control Interno y demás disposiciones sobre esta materia señaladas por el Gobierno Nacional.
6. Manejo de Indicadores.
7. Políticas y normatividad vigente del Instituto y del Sector.
8. Normas vigentes sobre contratación e intervención estatal.
9. Manejo de herramientas de ofimática y sistemas operativos.
10. Normatividad vigente en materia de Servicios Públicos Domiciliarios.

**VI. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA**

Formación Académica	Experiencia
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración.	Veintiocho (28) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de postgrado en la modalidad de Especialización.	
Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.	

**VII. ALTERNATIVA**

Formación Académica	Experiencia
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración.	Cincuenta y dos (52) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.	



RESOLUCIÓN No 20151300007615



IPSE-DO-F14

Fecha: 16-03-2015

"Por la cual el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas-IPSE modifica y adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal"

## VIII. RIESGOS, IMPACTOS Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

### PROFESIOGRAMA

Aplica a los cargos Administrativos:(Directivos, Asesores, Profesionales, Técnicos y Asistenciales, con salida a Comisión a las Zonas No Interconectadas.

FACTOR DE RIESGO O PELIGRO	AGENTE DEL RIESGO O PELIGRO	CONSECUENCIA	PLANES DE ACCIÓN PARA CONTROL DE RIESGO		
			FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO
FISICO	Energía térmica por frío y/o calor en el ambiente	Discomfort térmico	Regular el sistema de ventilación del área	Persianas	Hidratación para los funcionarios Capacitación en autocuidado
FISICO	Temperatura ambiente	Alteraciones visuales, dolor de cabeza, discomfort térmico		Areas de ventanas con persianas	Pausas activas, hidratación, capacitación en prevención de riesgos.
BIOLOGICO	Zona endémica animales vertebrados e invertebrados, fungal y mónera (reptiles, mamíferos, insectos, bacterias)	Afectación estomacal, lesiones, mordeduras, infecciones, envenenamiento, laceraciones	Revisión del boletín emitido por el ministerio de salud y protección con relación a la salud pública	Observación permanente del ambiente donde se desenvuelve las actividades (inspecciones)	Entrega y uso de elementos de protección personal. Capacitación en riesgo biológico - enfermedades endémicas
PSICOSOCIAL	Carga laboral, clima organizacional	Reacción de estrés; lesiones a la integridad física, emocional o psicológica	Aplicación de la resolución 2646 de 2008, de riesgo psicosocial del ministerio de protección social	Diagnóstico de riesgo psicolaboral, promover la comunicación al interior del IPSE, la participación, el trabajo en equipo.	Capacitación en gestión del cambio, actividades de recreación, actividades sociales y deportivas para los funcionarios del IPSE y capacitación programa depende de nosotros.
PUBLICO	Desplazamiento fluvial	Accidentes, reacción de estrés; lesiones a la integridad física, emocional o psicológica		Implementación del protocolo para desplazamientos fluviales	Entrega y uso del chaleco salva vidas Capacitación en riesgo por desplazamiento marítimo y fluvial - manual del viajero
PUBLICO	Desplazamiento aéreo	Reacción de estrés; lesiones a la integridad física, emocional o psicológica		Implementación del protocolo para desplazamiento aéreo	Capacitación en riesgo por desplazamiento aéreo - manual del viajero
PUBLICO	Desplazamiento terrestre	Caídas, golpes, atrapamientos, accidentes de transporte.		Implementación del protocolo para desplazamiento terrestre	Capacitación riesgo en desplazamiento terrestre

00100



## RESOLUCIÓN No 20151300007615

Fecha: 16-03-2015

IPSE-DO-F14

*"Por la cual el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas-IPSE modifica y adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal"*

PUBLICO	Estructuras e instalaciones (rotura de vidrios)	Lesión contacto cortaduras (amenazas externas)	Cambio de vidrio en ventanería (vidrio de seguridad)	Inspecciones de seguridad programa de mantenimiento	
PUBLICO	Condiciones sociopolíticas y ubicación geográfica de los centros de generación.	Reacción de estrés; lesiones a la integridad física, emocional o psicológica	Acompañarse de personas conocedoras de la zona.	Acercamiento a las comunidades de las zonas, programas de responsabilidad social, comunicación constante con los organismos de orden público (policía, naval, cruz roja, defensa civil, etc.)	Manual del viajero, capacitación en rescate y supervivencia, capacitación riesgo público.
PUBLICO	Robos, atracos, asaltos, terrorismo		Divulgación de condiciones de seguridad de la zona	Verificación de condiciones de seguridad de la zona	Divulgación de condiciones de seguridad de la zona
ELÉCTRICO	Redes eléctricas	Electrocución		Inspección preoperativa	Entrega y uso adecuado de elementos de protección personal.  Capacitación prevención de riesgos eléctricos.
ELECTRICO	Instalaciones eléctricas.	Quemaduras, pérdidas materiales, descargas eléctricas.	Cableado estructurado.	Canalización cables sueltos.	Capacitación de riesgos eléctricos, inspecciones periódicas.
BIOMECANICO	Diseño puestos trabajo de de	Afecciones músculo esqueléticas, cansancio, epicondilitis, túnel del carpo	Dotación de descansa pies, porta monitores y demás elementos de confort aplicables	Seguimiento al programa de pausas activas. Gestión del seguimiento al programa de vigilancia epidemiológica - riesgo cardiovascular a través de: acondicionamiento espacio deportivo y capacitación en estilos de vida saludables (nutrición y salud).	Capacitación en riesgo biomecánico



## RESOLUCIÓN No 20151300007615



IPSE-DO-F14

Fecha: 16-03-2015

"Por la cual el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas-IPSE modifica y adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal"

BIOMECÁNICO	Posición de pie en la mayoría de la jornada laboral, movimientos repetitivos	Afecciones músculo esqueléticas, cansancio, lumbago		Seguimiento programa pausas activas.	al de Capacitación en riesgo biomecánico
EXÁMENES REQUERIDOS PARA INGRESO Y SEGUIMIENTO	Examen Médico Ocupacional con énfasis en sistema osteomuscular - Examen de Optometría, Audiometría, Espirometría				
ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS	IMPACTOS AMBIENTALES	CONTROL DE IMPACTO			
CONSUMO DE PAPEL	Disminución de los Recursos Naturales.	<b>Programa de Gestión Integral de Residuos PGIR</b> Reducción del consumo de papel, Reutilización del papel usado en la impresión de documentos borrador, antes de su disposición temporal en contenedores., control de fotocopiado, centralización de las impresiones, impresión a doble cara de documentos extensos, utilización de Orfeo para consulta.,			
	Aumento de residuos sólidos.	<b>Programa de Uso Racional de Energía (URE)</b> Cambio Tecnológico (luminarias, equipos ahorradores de energía)Apagar luces cuando finalice jornada laboral, termine una reunión o al salir del hotel; utilizar la luz solar en lo posible; apagar las pantallas y desconectar de la red los equipos eléctricos o electrónicos; En el hotel apagar el aire acondicionado, ventiladores o otros equipos al salir de la habitación. ) informar sobre daños en instalaciones eléctricas. Utilizar las escaleras en la medida de lo posible.			
CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	Disminución de los Recursos Naturales.	<b>Programa de Uso Racional de Agua (URA)</b> Cambio Tecnológico de equipos hidráulicos y sanitarios; No arrojar papel y otros elementos en los sanitarios; reportar fugas o daños en los equipos. No desperdiciar el agua en lavamanos y lavaplatos. Economizar agua en los hoteles a la hora del aseo en general.			
CONSUMO DE AGUA	Disminución de los Recursos Naturales.	<b>Programa de Gestión Integral de Residuos PGIR</b> . Separar adecuadamente los residuos convencionales en los puntos ecológicos o verdes de acuerdo con el tipo de residuo; los residuos peligrosos RESPEL (Tonner, pilas, baterías, luminarias), deben entregarse al personal del CEGAS o Recursos Físicos para su almacenamiento en lugar dispuesto para tal fin. NUNCA deben disponerse en los puntos ecológicos. Así mismo los residuos eléctricos y electrónicos RAEE deben entregarse a Recursos Físicos para el mismo procedimiento. En comisión, ubicar, las canecas o recipientes para la disposición de residuos según su naturaleza, averiguar si existe un programa de residuos sólidos en las centrales de generación, oficinas u hospedajes y acatar las recomendaciones sobre este tema.			
GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES Y ESPECIALES	Contaminación al suelo o cuerpos de agua por inadecuada disposición de residuos sólidos.	<b>Programa de Gestión Integral de Residuos PGIR</b> . Separar adecuadamente los residuos convencionales en los puntos ecológicos o verdes de acuerdo con el tipo de residuo; los residuos peligrosos RESPEL (Tonner, pilas, baterías, luminarias), deben entregarse al personal del CEGAS o Recursos Físicos para su almacenamiento en lugar dispuesto para tal fin. NUNCA deben disponerse en los puntos ecológicos. Así mismo los residuos eléctricos y electrónicos RAEE deben entregarse a Recursos Físicos para el mismo procedimiento. En comisión, ubicar, las canecas o recipientes para la disposición de residuos según su naturaleza, averiguar si existe un programa de residuos sólidos en las centrales de generación, oficinas u hospedajes y acatar las recomendaciones sobre este tema.			

**RESOLUCIÓN No 20151300007615**

Barcode

Fecha: 16-03-2015

IPSE-DO-F14

"Por la cual el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas-IPSE modifica y adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal"